



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°165 -2025 GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGP/E-
EBR-P**

A : DIRECTORES(AS), DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DOCENTES COORDINADORES (AS) DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS ATENDIDAS POR EL PNAEC WASI MIKUNA.

ASUNTO : SE COMUNICA MEDIDA PREVENTIVA DE NO CONSUMO DE LAS CONSERVAS HIDROBIOLÓGICAS Y CONSERVA DE CARNE DE AVES (POLLO Y PAVITA) DE TERCERA ENTREGA, DISTRIBUIDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE. N° D000016-2025-MIDIS/VVM-UTCUSC

FECHA : Sicuani, 09 de junio del 2025

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo comunicar medida preventiva de no consumo de las conservas hidrobiológicas y conserva de carne de aves (pollo y pavita) de tercera entrega, distribuidas en Instituciones Educativas.

Mediante el Memorándum Múltiple D0000440-2025-MIDIS/WM-USME, la Unidad de Supervisión, monitoreo y evaluación comunica que mediante el Memorándum Múltiple D0000250-2025-MIDIS/WM-USDE, con el cual la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentos Escolar Comunitaria dispone la suspensión del uso de consumo de alimentos: Conservas hidrobiológicas y de carne de ave (pollo y pavita) para la tercera entrega del Servicio Alimentario Escolar de todas las Unidades Territoriales, con la finalidad de asegurar la salud e integridad de los nuevos usuarios.

Así mismo se precisa que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria ha gestionado y viene realizando el recojo de muestras de todos los productos de conservas hidrobiológicas y de carne de pollo en IIEE (conservas de primera y segunda entrega) y almacenes de proveedores (conservas de tercera entrega), para realizar el análisis de dichos productos, conforme a lo establecido en las adendas suscritas según los términos contractuales vigentes y de acuerdo a los resultados, se dará la autorización del uso y consumo de los productos para las entregas correspondientes y dar continuidad al Servicio Alimentario Escolar.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle a usted las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CANCHIS
Mgt. Jucit Javier Ramos
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

CC. Archivo
JJR/DIR-UGEL-C
RJC/J-AGP
EME/ESP-EBR-P